

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 1355 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Iván González Martín, contra la empresa Fuente Arevalillo S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

#### Sentencia número 184 de 2013

Fallo.- Que estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Iván González Martín, declaro la improcedencia del despido del actor, se condena a la empresa demandada Fuente Arevalillo S.L., a su readmisión en las condiciones anteriores al despido, en cuyo caso habrá de abonar en concepto de salarios de tramitación los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido o que le abone en concepto de indemnización por despido improcedente la suma de 2.595,39 euros.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 3 de junio de 2013.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.  
N.º I.-5524